



## Acuerdo Consejo de la UE – Parlamento Europeo sobre el texto, se trata de una Directiva de mínimos

Establece una agenda europea sobre Asistencia Jurídica Gratuita para sospechosos o acusados en **procesos penales**, incluyendo la Orden de Detención Europea.

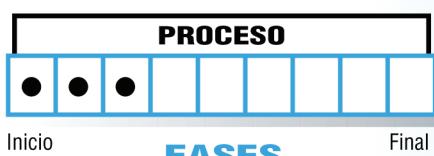
### Ampliación del ámbito de aplicación de la Directiva

#### PROPUESTA INICIAL

##### Asistencia jurídica gratuita

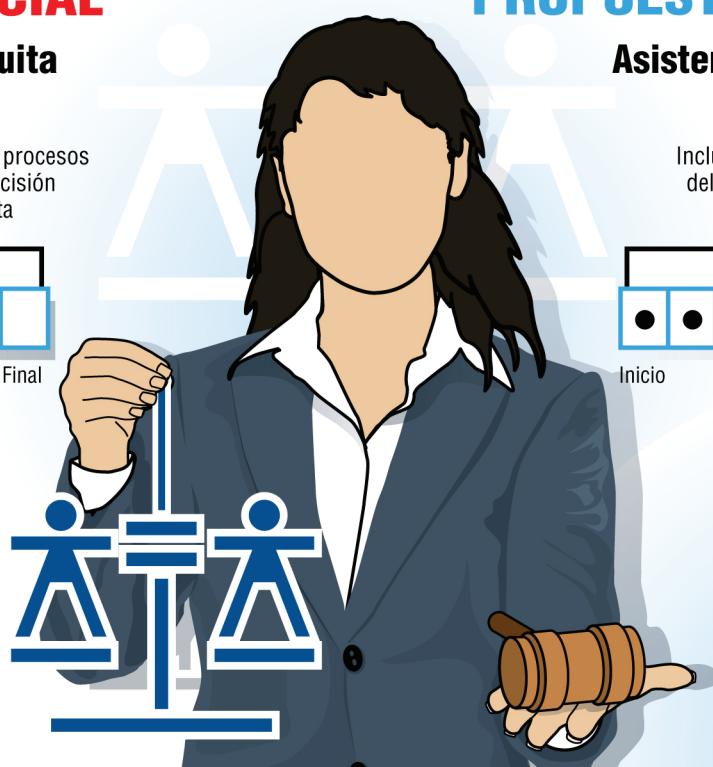
##### Provisional

Cubría únicamente la fase inicial de los procesos penales antes de la adopción de una decisión firme sobre la asistencia jurídica gratuita



##### Evaluación de los recursos económicos y/o de los fundamentos jurídicos

Se incorpora la inclusión opcional de una evaluación para determinar si una persona tiene derecho a la asistencia jurídica gratuita



**Orden de Detención Europea:** la Directiva incluye la doble representación si resulta necesaria para el acceso efectivo a la Justicia.

**El texto acordado se someterá a revisión por los juristas-lingüistas antes de su adopción definitiva por el Consejo y el Parlamento a finales de este año 2016. La Directiva incluye un plazo de transposición de 30 meses**

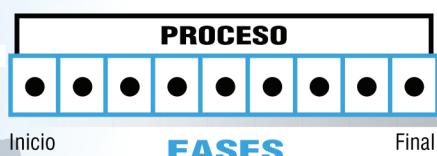
### Se trata de la finalización definitiva del Programa de Estocolmo (2010 – 2014)

#### PROPUESTA DEFINITIVA

##### Asistencia jurídica gratuita

##### Ordinaria

Incluye la asistencia en todas las fases del proceso penal, en las condiciones que se establecen en la Directiva



Derecho a la interpretación y a traducción (Directiva 2010/64)



Derecho a la información (Directiva 2012/13)



Derecho a la asistencia de letrado (Directiva 2013/48)



Presunción de inocencia (Directiva 2016/343)



Garantías especiales de los menores (Directiva (UE) 2016/800)